Codigo de centro: 30013049 C.I.F.: S3018002J



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL QUE ORGANIZA LAS ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO CITADO, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LOS CENSOS ELECTORALES, SE ABRE PLAZO DE RECLAMACIÓN A DICHOS CENSOS Y SE DA PUBLICIDAD AL CALENDARIO ELECTORAL.

La Junta Electoral que organiza las elecciones al Consejo Escolar del año 2024 en el Conservatorio de Música de Murcia, constituida de acuerdo con lo previsto en el Decreto n.º 2/2019, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios de Música y de Danza en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en la Orden de 20 de enero de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los centros que imparten Enseñanzas de Régimen Especial, en su reunión constitutiva de hoy, 18 de octubre, ha aprobado los censos electorales y ha ordenado su publicación en el tablón de anuncios del centro. Las posibles reclamaciones a dichos censos se presentarán preferiblemente en la secretaría del Conservatorio de Música de Murcia¹, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de la presente resolución.

La Junta electoral ha aprobado asimismo en la misma reunión el calendario electoral ordenando su publicación. Dicho calendario se reproduce íntegramente como anexo a esta resolución incluyendo las actuaciones previas al día de hoy.

Murcia, 18 de octubre de 2024 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo. José Cano Hernández (documento firmado electrónicamente al margen)

¹ En caso de presentar la reclamación en registro externo, deberá enviarse una copia de la misma y del justificante del registro como máximo el día 25 de octubre al correo 30013049@murciaeduca.es.





Codigo de centro: 30013049 C.I.F.: S3018002J



ANEXO I - Calendario electoral

	<u>ACTUACIONES</u>	FECHAS
1	Elaboración del censo electoral	Del 8/10 al 18/10/2024
2	Sorteo de los componentes de la Junta electoral	14/10/2024
3	Constitución de la Junta electoral, aprobación del censo electoral y aprobación del calendario electoral	18/10/2024
4	Publicación del censo	18/10/2024
	4.1 Período de reclamaciones	Del 21/10 al 25/10/2024
	4.2 Resolución definitiva de reclamaciones	28/10/2024
5	Plazo de presentación de candidaturas	De las 9h del 29/10 a las 13h del 6/11/2024
	5.1 Publicación de listas provisionales	7/11/2024
	5.2 Reclamaciones	8/11/2024
	5.3 Resolución de las reclamaciones	11/11/2024
	5.4 Listas definitivas	11/11/2024
6	Plazo de solicitud de voto por correo (solamente para el sector de madres y padres de alumnos/as)	Del 12 al 18/11/2024
7	Constitución de la mesa electoral y celebración de elecciones del Claustro de profesores	20/11/2024 a determinar hora
8	Constitución de las mesas electorales y celebración de elecciones del resto de sectores	21/11/2024 de 11:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas
9	Proclamación de candidatos electos y suplentes	21/11/2024
	9.1 Reclamaciones	25/11/2024
	9.2 Resolución de las reclamaciones	26/11/2024
10	Sesión de constitución del Consejo Escolar	Entre el 22/11 y el 02/12/2024



